

Las suscripciones son por trimestres anticipados. Madrid, pesetas al mes. Provincias, pesetas 5. Trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12. Trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comisionados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcial, 20, 22 y 24, bajo.

Año XIII

LOS DECRETOS DE ULTRAMAR

Por separado publicamos, tomándolas de la *Gaceta*, las bases más importantes que se establecen para el arriendo de las aduanas, y para la investigación de bienes y derechos del Estado.

No nos podemos quejar de falta de diligencia en este particular, porque el señor Romero Robledo llegó el sábado a San Sebastián, portador de los decretos, y ya hoy nos publica la *Gaceta*.

El arriendo de las aduanas parece que lo repugna el ministro en los primeros párrafos del preámbulo, porque consigna que la creencia vulgar de que se administra en Cuba la renta de aduanas, «no autoriza a formular anatemas contra un cuerpo de funcionarios que ha cumplido y cumple fielmente sus deberes.»

Esto, no obstante, y por razones de un orden nacional y económico, se procede al arriendo, aunque previendo su revisión ó rescisión, para en el caso de que llegara a modificarse la actual legislación arancelaria.

En las bases para este arriendo, llama desde luego nuestra atención la cuarta, en virtud de la cual la fianza marcada (cerca de cuatro millones de pesetas), solo se constituirá en oro ó billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Y hay todavía otra base que nos ha llamado más la atención en la rápida lectura que hemos tenido que hacer de la *Gaceta*, y es que desde la adjudicación del servicio á la constitución de la fianza, se dan solo diez días.

Es fácil en diez días á cualquier sociedad que se presente con la natural incertidumbre al concurso, reunir cerca de cuatro millones de pesetas en billetes hipotecarios de Cuba?

Y aun siendo fácil (que no lo es) reunir tan considerable masa de papel, ¿qué precio no llegarían estos billetes, comprados en tan angustioso plazo, y con la venosa necesidad de saberse que son indispensables?

Por lo que hace al otro decreto creando la inspección, para averiguar y vender las propiedades del Estado, no vemos que la necesidad había de crear el personal que se crea; además tan ricamente galardonado. ¿Qué hacen en Cuba los actuales funcionarios de Hacienda que tienen esta misma carnesión?

El decreto, por otra parte, nos parece propenso á disgustos y abusos; y no podemos desde luego calcular todas sus consecuencias en el orden político y económico.

LOS CATEDRÁTICOS RELEVADOS.

Continúan siendo muy vivas las censuras que merece el decreto del ministerio de Fomento, reorganizándolo el ramo de Instrucción pública, porque todo el mundo comprende que no se trató de suprimir cátedras, sino de suprimir catedráticos, muy definidos por sus ideas liberales.

Y á todo esto, los amigos del ministro defendían á éste, echando toda la culpa al director general; el director se lava las manos y echa toda la responsabilidad sobre el jefe del negociado; y el jefe del negociado, como es natural, declinará en el último escribiendo; lo cual es inútil, porque la opinión pública condena á todos ellos.

¿Por qué antes de suprimir enseñanzas no se han suprimido cuantas gratificaciones perciben rectores, decanos, directores de institutos y demás establecimientos docentes, secretarios, inspectores, etcétera, etc.? ¿Por qué no se han suprimido todos esos extras que figuran en el presupuesto de Instrucción pública con los nombres de remuneraciones, indemnizaciones, dietas, pensiones, comisiones, gratificaciones, aumentos de sueldo, sobresueldos, premios, residencias y emolumentos que no son más que abusos, resortes de gobierno que diría el Sr. Silvela?

¿Por qué no se ha jubilado á los catedráticos sin cátedra que figuran en la escalafón y cobran sueldo? ¿Por qué antes de suprimir enseñanzas no se ha disminuido, y si era preciso borrarlo, los créditos para adquisición de cuadros y obras de arte, empujando á señoritas y obras de arte, transformando de edificios de escuelas, subvenciones á corporaciones no oficiales, en su mayoría conventos de esta corte? ¿Por qué se dan 15.000 pesetas á la Sociedad de Conciertos y se echan catedráticos á la calle?

¿Por qué si es preciso hacer economías se envían al extranjero, con comisiones nominales y pingües sueldos (algunos de siete y ocho mil duros), á personajes que no salen de Madrid? ¿Por qué se gasta el dinero que hace falta para la enseñanza en un nuevo edificio para Academia Española?

¿Por qué antes de suprimir enseñanzas no se suprimen estos gastos? ¿Por qué, si era necesaria la supresión de cátedras, no se hizo las de aquellas de la Facultad de Ciencias que no tienen alumnos? Si todo esto no producía la economía que era preciso realizar, ¿por qué no se suprimieron catedráticos menos importantes y los de cátedras que menos valgan?

¿O es que el ministro de Fomento cree que todos los profesores que quedan saben más que Salmerón, Giner de los Ríos, Pisa Pajares y Piernas?

La cosa es clara: lo que se quería era echar á estos ilustres catedráticos, y bien lo demuestra el caso de los Sres. Giner y Piernas.

Explicaban éstos respectivamente las *signaturas de Filosofía del Derecho y Estudios superiores del Derecho romano*. Ambas signaturas eran por su importancia de estudio obligatorio, entre las ocho que compo-

nian el Doctorado. Se dispuso por el real decreto (y en esto hay alguna lógica) la supresión de las asignaturas no obligatorias; pero como era necesario echar á los Sres. Giner y Pisa, el ministro no se paró en barras y declaró que no sean obligatorias de aquí en adelante las asignaturas que lo fueron siempre, las de los Sres. Pisa y Giner, y que lo fuesen desde ahora aquellas que se consideraban como estudios de adorno.

Cualquier otro criterio no le llevaría al resultado que se perseguía, porque si se establecía que quedasen excedentes los más modernos, no saldrían del profesorado ni Giner, ni Piernas, ni Pisa Pajares, y si se establecía que quedasen excedentes los que no han ingresado previa oposición (que en nuestro juicio sería mejor criterio) tampoco saldrían aquellos señores.

Por la *marginata* del ministro han salido del profesorado los más antiguos y quedado los más modernos; han salido los que ganaron sus cátedras previa oposición y quedan los profesores de gracia; han salido los buenos, los que tienen reconocida vocación por la enseñanza, los que tienen reputación universal, los que daban brillo, honra y gloria á nuestras Universidades, los que pueden elevar y elevaban el nivel intelectual de nuestra patria.

¿Qué sarcasmo! El Sr. Linares Rivas no se cansa de decir en el preámbulo del decreto: «aquí no pasó nada, todo queda arreglado en paz, sin perjuicios ni trastornos para la enseñanza y el profesorado.»

¿Cree el Sr. Linares Rivas que puede decirse esto al mismo tiempo que, por medio de un giro sin nombre, se expulsa, se arroja del profesorado á Salmerón, Giner de los Ríos, Pisa Pajares y Piernas? ¿Es posible que se diga esto el mismo día que se priva á la juventud de la enseñanza de esos ilustres profesores?

Ellos, con otros varios, fueron en otra ocasión reintegrados de sus cátedras, que les había desposeído el partido conservador. Al partido liberal, siendo ministro de Fomento el Sr. Albarada, correspondió aquella gloria.

Y ahora parece que el Sr. Linares Rivas ha querido dar motivo, aunque motivo triste, para una análoga separación.

Escritas estas líneas, vemos en *La Epoca* que el Sr. Salmerón no ha sido declarado excedente; lo cual debemos consignar, deseando que *La Epoca* haya sido bien informada.

Viaje del Sr. Sagasta.

El Sr. Sagasta salió ayer de Leon en el tren correo.

La población entera bajó á despedirle á la estación, donde fue aclamado y vitoreado con entusiasmo.

Al arrancar el tren, una nutridísima salva de aplausos resonó en todo el andén, al mismo tiempo que las músicas entonaban el Himno de Riego.

En Oviedo.

Director CORREO.

Oviedo 31 (6:20 tarde). Acaba de llegar el Sr. Sagasta. En las estaciones del tránsito se han repetido las ovaciones, siendo las más entusiastas las de Robla, Pola y Villamin.

En Lena la música tocó el Himno de Riego. En las demás estaciones acudió el pueblo en masa, vitoreando al Sr. Sagasta y á la libertad.

En Segada fué grandísimo el entusiasmo.

En Lena esperaban al jefe una comisión, compuesta del señor marqués de Teverga, D. Félix Suarez Inclán, Gil, Marina, Montes, Uria (D. Juan), Beltran, Flores Estrada, Arroyo, Ceñal, Diaz Miranda, baron de Covadonga y Alonso.

Desde Leon venían los Sres. Leon y Llerena, Arias, Cruz, Salas, Goulta y Perez Babuena.

Oviedo entero ha realizado una manifestación nunca vista. Inmensa muchedumbre impedía salir de los andenes al señor Sagasta, que era aclamado sin cesar, disputándose la gente estrechar su mano y abrazarle.

Fué llevado en brazos hasta el landeau del señor marqués de Vega de Anzo, en cuyo palacio se hospedó.

Los balcones del tránsito estaban ocupados por elegantes damas, que agitaban los pañuelos y arrojaban flores y palomas.

En las calles se han levantado arcos de triunfo con flores y gallardetas y con dedicatorias de los liberales asturianos al señor Sagasta.

La multitud invadía las calles, dando vivas al ilustre jefe del partido.

En las calles de Uria y San Francisco y plaza de Porlier se hacia imposible el tránsito.

Los vivos eran nutridísimos. Del coche donde iba el Sr. Sagasta iban cogidas muchas personas en los estribos, delantera y trasera, impidiendo el paso de los caballos.

En los regios salones del palacio del marqués de Vega de Anzo celebrábase en estos momentos gran recepción.

Esta noche le darán al Sr. Sagasta en el mismo palacio un gran banquete, y después una serenata.

El Sr. Sagasta tuvo que salir á los balcones á saludar á la multitud, siendo aclamado con delirio.

Los principales vivos son «al hombre necesario,» «al salvador de la Hacienda,» «al protector del trabajo.»

Esta noche será iluminada la plaza de Porlier, donde se le dará una serenata por cuatro bandas de música.

Jamás se ha visto en Asturias tan grandiosa manifestación.

Hoy saldrá el Sr. Sagasta para Borines

en un tren especial costado por los liberales.—El correspondal.

El arriendo de las aduanas de Cuba

El articulado del decreto en que se dispone este arriendo, dice así:

«Artículo 1.º Para el arriendo de las aduanas de la isla de Cuba, autorizado por el art. 19 de la vigente ley de presupuestos, se abre público concurso bajo las condiciones del pliego adjunto.

Todas las proposiciones que se formulen hasta el 31 de Octubre del presente año, podrán ser entregadas en pliego cerrado y ante notario en el ministerio de Ultramar, sellándose y lacrándose á presencia del director de Hacienda, firmando en el sobre el director y el que presente la proposición ó su apoderado legítimo, y llenándose cuantas condiciones éste exija, á más de las preceptuadas en este artículo, para garantía de que el pliego permanece cerrado y desconocido su contenido.

No se recibirán pliegos despues de las doce de la noche del 31 de Octubre.

Art. 2.º El día 1.º de Noviembre del año actual, se constituirá el Consejo de ministros en el ministerio de Ultramar, despues de anunciar en los tres días anteriores al de aquella fecha en la *Gaceta de Madrid* la hora en que se encontrará reunido para proceder á la adjudicación del servicio.

Art. 3.º Reunido el Consejo de ministros en el día designado, el director de Hacienda del ministerio de Ultramar despues de declarar el presidente del Consejo que empieza el acto de la adjudicación, dará lectura de este decreto, y la relación de los que hubiesen entregado pliego anteriormente, que reúnan las condiciones de la base quinta y octava del anuncio.

Art. 4.º Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente del Consejo abrirá por sí mismo pliego por pliego los presentados, entregándolos al ministro de Ultramar ó al que hubiere de secretario del Consejo, que dará lectura de ellos en alta voz, consignándose literalmente en acta, todas y cada una de las proposiciones hechas.

Art. 5.º Terminada la lectura de los pliegos presentados, el presidente del Consejo dará por terminado el acto y se hará la adjudicación al que en sentir del gobierno ofreciere mayores garantías para el cumplimiento del contrato y para los demás intereses públicos dentro del plazo de tres días.

Art. 6.º Al cuarto día se publicará en la *Gaceta de Madrid* la adjudicación hecha en real decreto, refrendado por el presidente del Consejo de ministros.

Art. 7.º El ministro de Ultramar otorgará la escritura al adjudicatario, mandará hacerla entrega de las aduanas á las autoridades de la isla de Cuba, con las formalidades del pliego adjunto, y quedará encargado de dictar las órdenes necesarias para el cumplimiento del contrato, y resolver las dudas que se suscitaren ó los casos imprevistos que exijan resolución ministerial.

Art. 8.º Toda proposición que no se ajuste en todo á las condiciones del pliego adjunto, aunque suprima algunas y mejore con exceso otras, se tendrá por nula y no podrá ser tomada en cuenta.

Al publicar la adjudicación se enumerarán las que se hallen en este caso fundamentando la razón porque fueron consideradas como nulas y no hechas.

Segun las bases y condiciones del concurso, el Estado arrienda y cede los siguientes impuestos y derechos:

De importación y exportación.

Transitorio de 10 por 100.

Muelle y carga y descarga de mercancías.

Embarque y desembarque de pasajeros.

Intereses de pagarés y multas y depósitos mercantiles.

Impuesto de bebidas.

El término y duración del arriendo será de cinco años, pudiendo prorrogarse por otro más á voluntad del gobierno de S. M.

El precio mínimo del arriendo será el de 15.500.000 pesos oro anuales, pagadero por quinientas anticipadas. En garantía del pago de este precio y obligaciones generales del contrato, se constituirá por el contratista un depósito fianza de 3.875.000 pesos en oro ó billetes hipotecarios de la isla de Cuba (emisiones del 86 y 90).

No pueden ser arrendatarios ni se admitirán proposiciones de personas ó sociedades que no sean españolas. Las sociedades habrán de someterse á la condición precisa de que sus socios, ya sean colectivos, comanditarios ó por acciones si fuesen anónimas, en cuyo caso habrán de ser nominativas, han de ser de españoles ó naturalizados como tales.

Toda cesión ó transferencia de participación, comandita ó acciones, habrá de ser comunicada previamente al gobierno de S. M. por medio del ministro de Ultramar, y no será válida sin la aprobación de éste. Caso de constituirse expresamente alguna sociedad con objeto de optar á este arriendo, podrá permitirsele la emisión de obligaciones por cantidad igual á la que representen sus acciones liberadas, y cuyas obligaciones podrán ser libremente transferidas ó negociadas.

Que la recaudación de todos los impuestos y derechos habrá de hacerse por el arrendatario con sujeción estricta á los tipos, cuotas y preceptos de las disposiciones vigentes que le regulan y reglamentan y tratados de comercio, reservándose y quedando en libertad el gobierno para conceder por convenios internacionales rebajas especiales á los productos de cualquier país, siempre que no rebajen las cuotas de tarifa establecidas en la segunda columna del arancel vigente, sin que por ello se altere el precio del arriendo, ni tenga de-

recho el arrendatario á reclamar indemnización de ninguna clase.

Si no hubiere acuerdo con el arrendatario, el gobierno podrá rescindir el contrato, sin otro derecho por parte de aquel que el percibo de una indemnización equivalente al 6 por 100 de interés sobre el precio de un semestre de renta.

Que el Estado se reserva la inspección de todo el servicio, valiéndose al efecto del cuerpo actual organizado como de estadística y fiscal, que podrá ampliarse al doble de su actual plantilla para Cuba, y cuyo gasto total abonará el arrendatario como mayor precio.

Que el arrendatario no podrá conceder franquicia alguna ó rebaja de derechos sin previa autorización del gobierno de S. M.; pero puede proponer cuantas reformas considere convenientes.

La falta de pago de una quinienta no abonada en la siguiente, será motivo de rescisión del contrato, quedando la fianza á responder de ese pago y de los perjuicios que al Estado irroge el incumplimiento del contrato mismo.

El nombramiento y separación de empleados será hecho libremente por el contratista; pero el ministro de Ultramar se reserva la facultad de oponer su veto.

Los dependientes de la empresa arrendataria gozarán del carácter de empleados públicos mientras dure el desempeño de su cargo, no conservando despues otro derecho que el de computárseles el número de años de servicio.

Todos los jefes y oficiales del resguardo serán nombrados por el gobierno general de la isla, á propuesta del arrendatario.

El Consejo queda en libertad de escoger entre todas las proposiciones hechas la que considere más conveniente á los intereses públicos, debiendo hacer la adjudicación en el plazo improrrogable de los tres días siguientes.

Hecha la adjudicación y comunicada al rematante en el domicilio que al efecto tendrá señalado en el pliego, se le concede el plazo de diez días para constituir el depósito definitivo y concurrir al ministerio de Ultramar al otorgamiento de la escritura. Si dejase transcurrir ese plazo sin presentarse á firmar la escritura ni constituir el depósito definitivo, se considerará abandonada la proposición, y el ministro de Ultramar se incautará de la fianza provisional, que será adjudicada al Estado.

El Consejo en este caso podrá aceptar otra de las proposiciones hechas, si los autores las sostienen ó proceder á nuevo concurso.

Esté ó no concluida la formación de inventarios, el contratista empezará por su cuenta la recaudación el día 1.º de Enero de 1893, fecha que se establece para el comienzo del contrato.

Al efecto se cerrará la contabilidad de todas las aduanas el día 31 de Diciembre, pudiendo continuar los empleados del Estado en sus puestos, pero por cuenta de la empresa arrendataria hasta que por ésta se sustituyan, y de tal suerte, que no ofrezca el servicio para el público solución de continuidad.

Propiedades y derechos del Estado en Cuba.

Creación de inspectores.

También la *Gaceta* publica hoy el decreto, contraído á esta cuestión (no á la cobranza de contribuciones atrasadas como se había dicho); y de este decreto tomamos los artículos más importantes, que dicen así:

Se crea en la isla de Cuba una inspección general de investigación, administración y venta de bienes y derechos del Estado.

Esta inspección se constituirá con el personal siguiente:

Un inspector general, jefe superior de administración, con residencia en la capital.

Siete comisionados generales, jefes de Negociado de primera clase, dos con residencia en la capital y uno en cada capital de las cinco provincias restantes.

Veinte comisionados subalternos, oficiales cuartos de administración, cinco con residencia en la capital y tres en cada una de las restantes.

Para el pago de los sueldos de estos funcionarios, se les asigna el 18 por 100 del valor de las investigaciones y el 2 por 100 del producto de las ventas; pero si estos derechos no fueran suficientes para cubrir el sueldo correspondiente á sus categorías administrativas, se les abonará desde luego en la forma y modo que á los demás funcionarios del Estado y como minoración de este concepto de ingresos.

Al finalizar el año económico se hará un balance general del valor de las investigaciones y ventas realizadas en dicho año; y si el importe de los derechos que correspondan al personal de la Inspección fuese superior al sueldo que disfrutan, se repartirá entre él la diferencia, en la forma siguiente: el 25 por 100 al inspector general; el 35 por 100 entre los siete comisionados generales, y el 40 por 100 restante los 20 comisionados subalternos.

El inspector general dictará disposiciones que considere oportunas, y adoptará las medidas que juzgue necesarias para el descubrimiento de los bienes y derechos del Estado que se hallen detentados, y tan luego tenga noticia de alguna ocultación, ordenará al comisionado general que corresponda la formación de expediente en averiguación del hecho.

Con igual objeto procederán á formar expediente los comisionados generales y subalternos inmediatamente que por cualquier medio llegue á su conocimiento que se ocultan bienes ó derechos del Estado.

Los comisionados generales son los ad-

ministradores de los bienes ó derechos que se declaren propiedad del Estado, interin se obtiene su enajenación.

La venta de los bienes y derechos que se hallan declarados propiedad del Estado, se realizará en la forma y modo establecidos.

En caso de oscuridad ó deficiencia de la legislación de la isla de Cuba para la enajenación de bienes ó derechos del Estado, se estará á lo dispuesto para la de los mismos en la Península.

DE POLO Á POLO.

DILUVIO DE FURGO.—Son aterradoras las noticias que se reciben de los Estados Unidos acerca del calor que se siente allí este año.

Desde 1860 no se había sufrido semejante temperatura.

El 29 del pasado, antes del medio día, habían muerto veinte personas de asfixia y doscientos caballos se recogieron en las calles muertas también.

En Chicago hubo veintinueve muertes por insolación y otras veinticuatro recogidas en las calles y llevadas al hospital algunas en bastante mal estado.

Este calor tan intenso ha sido causa de que en Springfield (Nueva Jersey) se produjera una terrible explosión en la fábrica de algodón pólvora de la compañía Lafon.

Doscientas libras de explosivo que se encontraba en la fábrica, han destruido por completo veinte edificios que ocupaban cinco hectáreas de extensión.

La verdad es que al leer estas cosas se consuela uno, y hasta parece que nos acaricia una agradable y fresca brisa.

UNA INVASIÓN DE SARDINAS.—Un periódico de Bayona, dice que un enorme ejército de sardinas había invadido las dos orillas del río. Existía gran curiosidad en el público por conocer la causa de esta invasión. Esta causa es conocida y muy natural, habiéndose ya avisado á los pescadores de Fuenterrabía, Pasajes y San Sebastián por el semáforo del cabo Higueró.

La gran ballena «Leticia» ha vuelto á hacer su visita anual persiguiendo á todos los pequeños peces que ha encontrado á su paso, los cuales espantados se han refugiado en el río Adour.

El monstruo cetáceo, que gusta mucho de estos peccecillos, los cuales son para ella especie de bombones, no ha atravesado la embocadura del río, dado su gran volumen; pero se ha puesto en acecho vigilándola cuidadosamente, por lo cual anchoas, sardinas, boquerones y otras familias análogas, se encuentran acorraladas y sin encontrar ocasión ni abertura para lanzarse á alta mar.

Porque que los habitantes de Bayona han decidido defenderse heroicamente á golpes de sarten de este ejército invasor que, huyendo de un enemigo temible, tan confiadamente se ha puesto bajo la protección y amparo de sus cocinas.

ACCIDENTE DESGRACIADO.—El profesor Castaldi, de Newport, estaba dando su habitual lección de egrimia en el local de la Asociación de los jóvenes cristianos de Fall River, Massachusetts, al doctor G. C. Terry, cuando rompiendo la careta de éste el fiorete del profesor, recibió una herida próxima á la nariz.

Calóse otra careta el doctor Terry, y apenas se habían dado algunos quites, saltó el boton del fiorete de Castaldi, y antes de que hubieran podido percibirse de ello, atravesó la careta del desgraciado doctor, y entrando la hoja por el ojo derecho, penetró en el cerebro. El infortunado herido cayó inconscientemente, y murió tres horas despues, no obstante habérsele prestado todos los auxilios de la ciencia.

El doctor Terry contaba cincuenta y cinco años de edad, era graduado de la escuela médica de Harvard, y hacia treinta años ejercía con crédito su profesion en aquella localidad, considerándose como uno de los mejores operadores de Nueva Inglaterra.

INMIGRACION.—Durante el año que terminó en 30 de Junio último, el número total de inmigrantes que han ido á los Estados Unidos, del extranjero, no incluyendo en ellos á los procedentes del Canadá y de Méjico, ha sido de 619.320, contra 555.469 que ingresaron en el año fiscal anterior.

Alemania es la nación que ha contribuido con mayor número de emigrantes, habiéndose elevado la cifra de ellos á 180.022. Siguen despues el Reino Unido con 117.088, Rusia con 84.259, Austria-Hungría con 80.165 é Italia con 60.944.

El puerto de la República en que más inmigrantes han desembarcado ha sido el de Nueva-York, como lo demuestra la cifra de 489.810.

PENSAMIENTOS Y ANÉCDOTAS.—Ante un juez de instrucción.

—Pero por lo que yo veo, Vd. dice siempre: «Nosotros los trabajadores,» y Vd. no tiene oficio alguno; Vd. no trabaja nunca.

El acusado, lleno de indignación:—Si yo trabajase, ¿tendría tiempo de representar dignamente á los trabajadores?

Si no quieres cometer nunca una acción indigna, obra cuando estés solo como si te miraran 20 ojos.

Hé aquí el pensamiento escrito por Sarah Bernhardt en el libro de visitantes que existe en el hospital francés de Londres:

«Mi corazón se llena de dolor al penetrar en esta triste casa; pero también de orgullo al ver que, donde quiera se hallen franceses, la caridad viene en ayuda de los que sufren.»

ZUR.

Las fiestas del Centenario en Huelva

Huelva, 30 de Julio de 1892.

Sr. Director de El Correo.

Mi muy estimado amigo: Aumentan los preliminares de las fiestas.

Han llegado el gobernador militar de la provincia, que estaba ausente con licencia; el capitán general de Andalucía, una compañía de infantería con música y bandera, y una sección de artillería con siete cañones.

La Junta ejecutiva se propone dar un gran banquete en el hotel Colon, a los jefes de las escuadras que llegarán a este puerto para escoltar en su salida a la cara de la Santa María, banquete que dicen constará de unos 240 cubiertos, y que será presidido por el ministro de Marina.

El día 5 de Agosto próximo se dará también un baile en el mismo hotel, en honor de los marinos.

También está decidido que la magnífica función de iglesia en la Merced se celebre el día 4, para que puedan asistir los jefes de los buques de guerra.

La bendición del nuevo pendon de la ciudad se hará de una manera solemne el día 1.º de Agosto en la plaza de San Pedro, concurriendo a este acto el elemento oficial, las músicas municipales y militares y todas las fuerzas existentes en la capital.

La Diputación provincial concede tres premios, uno al Club de Regatas, otro para el certamen de la Sociedad Colombina y el de los escolares.

Algo ha hablado la prensa de la traslación del actual gobernador civil de esta provincia, para ser sustituido por el señor Cano y Cuetos; pero nos parecen estas conversaciones de Puerta de Tierra, porque no es oportuno, en estos momentos, y ya casi comenzados los festejos, enviar nueva autoridad, que cargue con la responsabilidad moral y con los disgustos que traen aparejados siempre las funciones públicas, y más aun si estas revisten carácter internacional.

Además, lo que aquí pueda suceder de censurable, no es responsabilidad ni del gobernador, ni de la Junta local del Centenario, ni de la Diputación, ni del Ayuntamiento, ni de nadie, más que del gobierno que no se ha cuidado de que la Rábida esté restaurada para Agosto, ni para Octubre, y de que el monumento que se está edificando esté aun en maullillas.

Y de esta vergonzosa plancha no debe hacerse responsable a nadie más que al ministerio, y solo al ministerio, que para no hacer nada perfecto, ni derecho, ni acertado, no ha sido capaz de atender al decoro nacional en esta ocasión.

Y menos mal si escapamos en este rincón sin asonadas, desórdenes ó sucesos como los que van ocurriendo hoy en una parte, mañana en otra, por causa de la anarquía que produce la falta de gobierno de los bienaventurados españoles venimos disfrutando desde que es poder el eminente hombre de Estado D. Antonio Cánovas del Castillo.

Volvamos al Centenario, de que sin querer, nos desviamos algún tanto.

Se espera que con la escuadra y acompañando al ministro de Marina, lleguen algunos senadores, diputados y personas importantes de Cádiz.

La afluencia de viajeros por las líneas férreas de Sevilla y Zafra, aumenta algo, no mucho; pero creemos que se haga más importante, ahora que las fondas, incluso el hotel Colon, han moderado sus exigencias.

Con la comisión del Centenario, que se espera, vendrán los representantes de los Estados-Unidos, Méjico, Haití y Venezuela.

Ha llegado también a este puerto la corbeta de guerra mejicana General Zaragoza, y se esperan otros buques de guerra, que se unirán a los que vienen de Cádiz con nuestra escuadra.

El gobierno de Chile, no pudiendo mandar barco alguno a nuestras aguas, estará representado por un plenipotenciario extraordinario.

Las piezas de artillería que han traído a Huelva se han situado en el glacis de las obras del puerto, para poder corresponder a los saludos de los barcos de guerra.

Por lo que puede convenir é interesar á la marina que nos honra con su visita, y al comercio en general, y porque así lo ofrecimos á Vd., debemos decir algo que se relacione con nuestro puerto y con su barra.

Huelva, como se sabe, está situada en el ángulo que forman los ríos Odiel y Tinto, á los 37º 14' de latitud Norte y 3º 16' 15" de longitud Oeste del Meridiano de Madrid; es capital de una provincia marítima y fronteriza, y su territorio forma un triángulo truncado por el Norte, cuya base es el Océano Atlántico. Confina la provincia por el Oeste con Portugal, por el Sur con el Atlántico, por el Este con Sevilla y por el Norte con Badajoz.

Comienza la costa en la barra situada en la desembocadura del río Guadiana, entre las puntas denominadas de Oriente y de Occidente, aquella de España y ésta de Portugal.

Desde la punta Este (parte de España) arranca hacia el Mediodía un banco de arena de unas dos millas de longitud, que termina en la punta llamada del Picacho.

Al Norte, y como á unos seis kilómetros de la torre denominada Torre de Canelas, está situada la Isla Cristina (antes Hiperita), defendida por una difícil barra. Al Oriente de ésta, y como á cinco millas, se ve la de la Tuta, formada también por un banco de arena, que queda en seco en las bajas mareas, y en pleamar solo da paso á barcos costeros.

Hacia el Este de la barra de la Tuta, y á seis kilómetros, está la llamada del Terron, con boca muy estrecha al Sur; y al Norte de ésta, la Torre del Catalán, situada en un alto de tierra, que continúa al Occidente hasta la barra de la Tuta.

Al Norte, la Torre del Terron y la barra de la Marijota, formada por una pequeña saliente de arena, que se dirige á la extremidad Oriental.

Estas barras dan acceso á los pueblos de Lepe y Cartaya.

Vienen luego la punta de Umbria, llamada Engañalobos, y frente á ella empieza un canal formado entre un banco de arena y la costa, en cuyo extremo y el de otro que sale de la punta del Picacho, se forma la

embocadura de la entrada principal de Huelva, llamada Barra de Rodrigo. Existen varias pequeñas islas inmediatas á la punta de Umbria, formando canales que en la pleamar facilitan el tránsito.

De la punta del Picacho, hacia el Mediodía, á 65º 28' Este, está la Torre de Oro; á unas dos millas de ésta, la del Asperillo; al Sur, á unas ocho millas, la de la Higuera; á cuatro millas, al Mediodía, la de Carboneros, y finalmente, á los 24º Este de la Torre de Salabar, embocadura del Guadalquivir, la de San Jacinto, que es donde empieza la costa de la provincia de Cádiz.

Existen en Huelva cinco muelles sobre el Odiel; en San Juan del Puerto (Rio-Tinto) uno destinado á uso particular de la compañía del Baitron, y otros en Moguer, la Rábida, Ayamontes é Isla Cristina.

Estos muelles, excepción hecha del de la Rábida, no tienen las debidas condiciones; pero en cambio son de gran utilidad y de buen servicio los situados en Huelva y en la Rábida.

Viniendo del Océano Atlántico para entrar en Huelva por su barra, se encuentra en primer término el muelle de la Rábida, de nueva construcción y capaz para el servicio de embarcaciones mayores.

Sigue después el magnífico de la empresa de Rio-Tinto, con cinco vías férreas superiores é inferiores, que avanzan sobre el río 169 metros, en forma semicircular; es de hierro y está montado sobre columnas de roca. Es de un precioso aspecto.

Más adelante está el muelle construido por la Junta de obras del puerto, que es también de hierro, con vía férrea hasta su embardadero, sostenido por medio de tubos de roca, con vía central, avanzando 192 metros sobre el río y teniendo para su servicio cuatro magníficas gruas de vapor y una de mano.

Inmediato á este muelle está otro para servicio de viajeros.

Sigue después otro pequeño muelle avanzado sobre el río para el servicio particular de la compañía del ferro carril de Huelva á Zafra.

Y finalmente, en el lado opuesto del río Odiel otro muelle de hierro para el servicio de la vía férrea de las minas de Tharsis.

Hemos terminado por hoy. Y como la siguiente carta corresponderá al mes de Agosto, nos ocuparemos ya exclusivamente de describir á los lectores de El Correo los festejos de cada día.

De Vd. afectísimo amigo.—El correspondiente onubense.

LAS ECONOMÍAS en el ramo de obras públicas.

IV. Inspectores generales.—Como se ha visto en los artículos anteriores, todas las clases del personal de Obras públicas, desde los sobrestantes á los ingenieros jefes, tendrán con las nuevas plantillas mejoras en sus sueldos, hallando muchos de sus individuos compensación inmediata, aunque no completa, á lo que van á perder, unos con el nuevo sistema de indemnizaciones, y otros con la supresión de las gratificaciones; y los que no obtienen esa inmediata compensación, les queda al ménos el consuelo de que tendrán, cuando asciendan de clase, mayor sueldo que si no se hubiese hecho el arreglo. Los únicos que no van á ganar por ningún concepto, sino perder por todos, son los inspectores generales.

Los de primera clase tenían hasta hoy 10.000 pesetas de sueldo, y los de segunda 9.000; y disfrutaban además unos y otros la gratificación de 2.000 pesetas anuales, que por las economías decretadas en 1889 quedaron reducidas á 1.350. Hoy se conserva su sueldo á los primeros, y se reduce á 8.750 pesetas el de los segundos que sean nombrados en adelante, reduciéndose á 1.000 la gratificación de todos; de modo que tanto unos como otros, pero principalmente los segundos, pierden en sueldo y en gratificación, sin compensación alguna; pues como están en el término de la carrera, ni aun les queda la esperanza de mejorar al ascender de clase. Por esto consideramos que es una burla sangrienta el que se diga en la exposición del real decreto que los inspectores generales resultan bastante favorecidos con el arreglo.

Se intenta demostrarlo diciendo que los de primera clase solo pierden el 3 por 100, y los de segunda el 5, cuando el cuerpo en conjunto contribuye con el 18. Pero aparte de que ya hemos visto que la secretaría del ministerio de Fomento en conjunto no pierde ni el uno por ciento; de que ninguno de los que la componen, incluso el director general de Obras públicas, pierde nada; y de que hay algunos en dicho centro que salen ganando con las economías; no es enteramente exacto que los inspectores generales pierdan solo los tantos por 100 que se dice, pues como las economías que ahora se hacen no son más que la continuación de las que se hicieron hace tres años, los de primera clase que tenían 12.000 pesetas y van á tener ahora 11.000, han perdido con estos arreglos 8,4 por 100; y los de segunda clase que tenían 11.000 y se quedan con 9.750, pierden 11,4 por 100.

Pero además, para este cálculo no se ha tenido en cuenta que los inspectores generales son con frecuencia comisionados para hacer visitas de inspección, por ser éste uno de los servicios de su cargo; y como por ellas cobran indemnización, si ésta se rebaja ahora, como es de temer, la pérdida que sufrirán será aún mayor que la antecedida. Cuando la nueva instrucción sea conocida, y mejor aún, cuando lleve algún tiempo de ser aplicada, veremos cuántos son los individuos que pierden en sus haberes totales ese 18 por 100 que se dice.

Esta es la verdad. Y como hasta ahora se ha tenido entre los ingenieros jefes por una verdadera desgracia el ascenso á inspector, y esto lo saben bien en el ministerio y en la dirección, en adelante va á ser con más razón aún repugnado tan brillante ascenso á la gerarquía superior del cuerpo.

La comisión de éste, que, según dijimos se había presentado al ministro y al director, les entregó la plantilla que en su juicio debería aprobarse, y que no difiere mucho de lo aprobado respecto á los ingenieros y personal auxiliar; mas respecto á los inspectores, se proponía que los de primera clase fueran jefes superiores de administración con el correspondiente sueldo de 12.500 pesetas, á excepción del presidente de la Junta Consultiva, que tendría

15.000; y los de segunda clase, jefes de administración de primera con 10.000 pesetas, suprimiéndose para todos ellos la gratificación.

Y comparando esto con lo aprobado, resultaría un aumento de 18.750 pesetas. Pero como en la plantilla de la comisión se expresaba que podrían suprimirse un inspector general de primera clase y dos de segunda, cuyos sueldos importarían 32.500, resultaría la economía de 18.750; con la cual podrían nombrarse seis ingenieros segundos más, ó seis diez aspirantes que dice el decreto, pero que no aparecen en las plantillas.

La propuesta de la comisión ha sido consultada por aquella con muchos ex-ministros de Fomento y ex directores generales de Obras públicas, y hasta con varios eminentes políticos, y todos la encontraron razonable y conveniente.

Hasta al actual señor ministro le pareció bien; pero decía á todo el que de esto le hablaba que el director Sr. Catalina hacia cuestión de amor propio el asunto de los inspectores. De modo que el personal superior de un cuerpo tan distinguido como el de ingenieros de caminos, que si no es el primero es de los primeros en nuestro organismo administrativo, ha sido víctima del capricho de un director y de la debilidad de un ministro.

Es claro que esto pasa así porque se trata de un cuerpo que se confía no ha de crear ningún conflicto al gobierno, pues si en vez de ingenieros de caminos se tratara, por ejemplo, de ingenieros militares, ya lo hubiera pensado mejor; como lo prueba la reciente cuestión de los títulos oficiales para ejercer la profesión de ingenieros civiles, en la cual el gobierno tuvo que ceder. Y es que estos gobiernos autoritarios no se atreven más que con los que conceptúa débiles, y bajan la cabeza ante los fuertes; pero lo que no podrá evitar es que las clases ilustradas le censuren duramente por su proceder en este asunto.

Lo que proponía la comisión no podía ser más justo. La categoría de jefe de administración, es el término natural de las carreras del Estado, y si no ha de serlo para el cuerpo de ingenieros de caminos, no sabemos para cuáles se reserva.

No nos parece una pretensión exagerada el que al terminar una carrera como ésta, los pocos que llegan á ser inspectores generales de segunda clase, tengan igual categoría y sueldo que un brigadier del ejército (aunque con mayor descuento y sin otros gajes que tienen estos), ó que un presidente de sala de una audiencia territorial ó magistrado de la de Madrid; y que los rarísimos que llegan á inspectores generales de primera clase, tengan el sueldo de 12.500 pesetas, y uno de estos, el presidente de la junta consultiva, el sueldo de un general de división ó de un magistrado del Tribunal Supremo ó del de Cuentas.

Sueldos por de contado todos nominales, pues rebajando el 11 por 100 del descuento, la cédula personal, habilitado, sellos, etcétera, etc., queda bastante reducido.

Hemos visto en la Gaceta del día 20 las hojas de servicios de los últimamente ascendidos á presidentes de audiencias y de sala y á magistrados de la de Madrid con sueldos de 10.000 y de 11.500 pesetas, y al paso que su antigüedad es solo de unos veinte años término medio, los inspectores generales cuentan, los de primera clase de cuarenta y nueve á cuarenta y tres años, y los de segunda clase de cuarenta y tres á treinta y seis el más moderno. Comparése una carrera con otra y se verá lo perjudicada que está la de ingenieros de caminos.

Pero el Sr. Catalina profesa el principio, bien singular por cierto, de que esa superior categoría debe reservarse exclusivamente para los hombres y cargos políticos; lo que equivale á decir á todos los que pertenecen á carreras científicas, que se hagan políticos, si quieren llegar á esa categoría. Y esto nos parece un principio perturbador y disolvente.

La cuestión de la categoría de los inspectores generales de primera clase, no es solo de interés particular de éstos, sino que debe serlo también, y grande, del ministro de Fomento, porque no pudiendo ser consejeros de Estado los que no sean jefes superiores de administración, el gobierno se ve hoy privado de tener en aquel alto Cuerpo consultivo representantes de conocimientos técnicos, que le ilustren en las muchas y graves cuestiones de los ramos de Fomento que se le remiten en consulta.

Hemos visto que en el real decreto se justifican las categorías de los ingenieros jefes como jefes de administración, diciendo que es la que el reglamento les confiere, y por la importancia de los puestos que desempeñan; pero como el mismo reglamento confiere á los inspectores generales de primera clase la de jefes superiores de administración, no deja de ser extraño que el gobierno haya prescindido de esto, rebajándolos á jefes de administración de primera clase. Y en cuanto á la importancia del cargo de los inspectores generales, dícelo mejor que nada los muchos cientos de informes que cada año emite la Junta Consultiva sobre asuntos de la mayor importancia casi todos. Esto lo saben cuantos han sido ministros de Fomento ó directores generales de Obras públicas. Solo los actuales parece como que desconocen estos servicios de los inspectores.

No creemos necesario decir más, aunque mucho podríamos añadir, para que el gobierno corrija su obra en lo que tiene de defectuosa, principalmente respecto á los inspectores generales, aprovechando para ello la primera ocasión que se le presente. Si no lo hace, el cuerpo de Ingenieros sabrá esperar dignamente á que otro gobierno más sensato que éste le haga justicia.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA.) En el Congo. Bruselas 31.—El gobierno del Estado libre del Congo, contestando á la reclamación presentada por el ministro de Negocios de Francia, Sr. Ribot, por el atentado cometido contra un puerto francés en la ribera del Koffo, ha declinado toda la responsabilidad en este incidente.

Paris 31.—En el Estado del Congo, se ha dispuesto realizar una información acerca del conflicto surgido con los puertos franceses.

Inglaterra en Marruecos. Londres 31.—Interrogado sir Charles

Dilke sobre la cuestión anglo-marroquí, ha manifestado que ésta no reviste importancia alguna, añadiendo que Inglaterra jamás ha tenido propósito alguno sobre Marruecos, sino únicamente el deseo de fomentar sus intereses comerciales en el comercio en cualquier otro país.

Rectificación. Lisboa 31.—Nada hay aun definitivamente resuelto acerca de la anunciada visita de los reyes de Portugal á España, durante el próximo mes de Octubre.

Un ciclón. Paris 31.—Un ciclón ha devastado en la madrugada de hoy, la region de Valence, departamento de Drome. Los viñedos han quedado destruidos en absoluto, siendo muy considerables las pérdidas materiales de varios puntos de la region.

No es cólera. Bruselas 31.—Los casos ocurridos de enfermedad sospechosa no deben causar ninguna alarma, pues se halla demostrado que no han sido cólericos.

Anarquía en Venezuela. Nueva York 31.—El periódico New York Herald publica interesantes noticias de Venezuela. Crespo se halla encargado actualmente del poder ejecutivo: las tropas del gobierno evacuarán á Caracas, y la situación de la ciudad es muy comprometida y tirante.

Asciende á seis el número de los candidatos á la presidencia. Todos los negocios se encuentran paralizados y empieza á dejarse sentir el hambre.—Fabra.

Mr. Gladstone. Londres 31.—La indisposición que retiene en cama á Mr. Gladstone carece por completo de gravedad, pues se reduce á un fuerte constipado.

Hoy le han visitado numerosos amigos, quienes han recibido instrucciones del jefe del partido liberal respecto de la próxima campaña parlamentaria.

Exposición de pinturas. Paris 31.—El presidente de la República inaugurará mañana en el palacio de Fontainebleau la sexta Exposición anual de pinturas, habiéndose admitido por el jurado más de 400 cuadros.

Un huracán. Viena 31.—Los despachos de Tours dan cuenta de los estragos causados por un terrible huracán en el departamento de Tiron, donde las cosechas han quedado completamente destruidas.

También se consideran perdidas las cosechas de otros 20 distritos, por efecto de un pedrisco.

Las pérdidas materiales exceden de un millón de francos.

Casos sospechosos. Paris 31.—Un despacho de Contoise dice que en la aldea de Gonesse se registraron ayer cuatro fallecimientos, que se sospecha hayan sido ocasionados por el cólera.

En dicha aldea reina mucha alarma, no obstante las seguridades dadas por el médico de la localidad y las medidas sanitarias preventivas tomadas por las autoridades.—Fabra.

FIESTAS EN SAN SEBASTIAN.

Ayer tarde se celebraron las carreras de velocípedos que presenciaron numeroso público.

La Reina se presentó á las cinco acompañada del duque de Medina Sidonia, capitán de fragata Sr. Revuelta, conde de las Quemadas, Sr. Ezequiel y marquesas de Miraflores y Martorell.

El Rey y las infantas se colocaron en primera fila en la tribuna real.

El premio de la Reina lo ganó D. Luis Campo, velocipedista de Huesca.

Al terminar las carreras, la Reina y las infantas fueron obsequiadas con magníficos ramos de flores.

El carruaje en que iba la Familia Real entró en el velódromo y dió una vuelta por la pista, siendo aplaudida y victoreada por el público.

Por la noche hubo fuegos artificiales en la plaza de la Constitución.

La Reina y las infantas presenciaron la fiesta desde los balcones del Ayuntamiento, pero el Rey no, porque era tarde y estaba la noche lluviosa.

En la plaza ha habido un inmenso gentío.

Los fuegos eran muy caprichosos, sobre todo un castillo y el toro de fuego, que hizo las delicias de las infantas.

El Ayuntamiento obsequió á las augustas personas con un lunch y ramos de flores.

La fiesta no se prolongó por causa de la lluvia.

La Reina volvió á Ayete en carruaje cerrado.

En el teatro del Circo se cantó anoche La Sonambula, obteniendo una gran ovación la Pacini.

Firma de la Reina.

S. M. ha firmado en San Sebastian los siguientes decretos:

Nombrando al capitán de fragata D. José Barrasa oficial primero del ministerio de Marina, en reemplazo de D. Manuel Montero Rapallo.

—Concediendo un crédito para gastos del Congreso americanista.

—Idem otro de 6.000 pesetas para socorro á los emigrados políticos extranjeros.

—Convocando á elección de un senador por la provincia de Zaragoza.

—Concediendo el título de conde de Limpías á D. Justino del Rivero.

—Aprobando las plantillas del personal de Montes y de Obras públicas de la isla de Cuba.

—Confirmando á D. Angel Vasconi en la jefatura de la seccion de Fomento de Puerto Rico.

—Aprobando el presupuesto adicional de las obras del puerto de Lequeitio.

—Idem las del puente Mayor de Valladolid.

—Distribuyendo para el presente ejercicio económico, entre diversos ministerios, los 50 millones de pesetas procedentes del anticipo del Banco de España.

—Aprobando el arreglo parroquial de la diócesis de Jaen.

—Idem el proyecto de obras de desmonte de los terrenos inmediatos al Palacio de la Industria y de las Artes.

Otro motin. Los diarios de Murcia dan cuenta del tumulto ocurrido los dos noches en Moratalla.

Un grupo de 500 hombres recorrió las calles, gritando abajo los consumos, y dando al alcalde y dando otras voces ensordecidas.

Este motin ha sido uno de los más graves de estos dias, aunque no haya tenido la gravedad que los de Calasparras á Lora y fué promovido por vecinos de Villanueva que han sido presos.

Las audiencias de Ultramar

Director CORREO. San Sebastian 1.º (10 mañana)

Se han nombrado: al Sr. Romero Torro, presidente de la audiencia de la Habana; fiscal á D. Aniceto de Palma, presidente de sala, á D. Venancio Zorrilla.

Presidente de la audiencia de Matanzas á D. Juan P. Queras Latorre; y de la de Santiago de Cuba, á D. José Pulido.

Magistrado de la Habana, á D. Joaquín Font; presidente de sala de Matanzas á Juan de la Cruz.

Presidente de Sala de Santiago de Eduardo García; fiscal del Cebo, Eduardo Orduña; teniente fiscal de la Habana á D. Federico Enjuto; magistrado de Puerto-Rico á D. José Armas; de Matanzas á D. Alberto Ripoll; teniente fiscal á D. Didio Fusique.

Fiscal de Matanzas á D. Antonio magistrado de Santiago de Cuba, Manuel Jaime Rodríguez; magistrado Matanzas á D. Guillermo Bernal y Martín Villar; magistrado de Matanzas, D. Antero G. Soto.

Magistrados de Puerto-Príncipe á Dionisio Conde; de Santa Clara á D. lie Díez Villar; de Matanzas á D. Astudillo y D. Enrique Saavedra; de Pinar á D. Nicolás La Roda; de Mayagüez á D. José Barberán; de Ponce á D. Pío Serantes; teniente fiscal de Matanzas, D. Agustín Martínez.

Presidente de Pinar del Rio á D. Alarcon; fiscal de Puerto-Príncipe á Aureliano Martí; abogado fiscal de la Habana á D. Mariano Izquierdo; fiscal, Pinar á D. Juan O'Farril; magistrado Pinar á D. Pedro Vidal y D. Miguel Pérez Pesquera.

Magistrados de Santiago de Cuba, Rafael Romeu, D. Francisco Alar, Belisario Alvarez; y teniente fiscal Demetrio Aldazabal; presidente de Puerto-Príncipe, D. Carlos Quintana; magistrado de idem, D. Joaquín fiscal de Santiago, D. Rafael Bravo.

Jueces de la Habana: D. Rafael G. nandez, D. Francisco Ramirez, D. Torralva, D. Julio Macías, D. Tomás y D. Francisco Moral.—Mencheta.

CRÓNICA DE ESPPECTÁCULO

Jardines del Buen Retiro. Programa del 12.º concierto que dirección de D. Manuel Perez darte ciudad de Concieros de Madrid, martes á las nueve de la noche:

PRIMERA PARTE. 1.º Concepción, ouverture, Balan Andante de la séptima sinfonia, Beeth. —3.º Marcha de las Antorchas, Meyerbeer.

DESCANSO DE QUINCE MINUTOS. SEGUNDA PARTE. 1.º Fantasia sobre motivos de Telemann, arreglada por el maestro Bocca siní.—2.º Moraima, capricho instrumental Espinosa.

DESCANSO DE QUINCE MINUTOS. TERCERA PARTE. 1.º Bachelane de Sanson y Dalila, Saens.—2.º Suite de orquesta para Peer Gint, Grieg.—3.º La danza de tra.—4.º En la region del rey de las mas.—5.º Luna de miel, valeses. Wolf fel.

Entrada, una peseta. Recoletos. Mañana tendrá lugar el estreno de un guete cómico-lirico en un acto y en original de dos aplaudidos autores, ca de un reputado maestro, titulado de su señora, en el que toman parte señoritas Pino, Lamaña y Hermenegildo Sres. Cerbón, Palmada, Ramiro y diez. Tenemos muy buenas noticias de esta obra, y esperamos alcance el éxito como las últimamente estrenadas en Colón.

Dos nuevas atracciones anuales personal de la compañía que actúan en el Circo. Estas dos artistas son Mlle. Pascal, notable concertista é instrumentista del Conservatorio de París, y Vekita, contorsionista japonesa, val. Estas dos artistas hacen su debut mañana martes, así como se repetirá la dida pantomima andaluza La Jirilla, en la que será lidiado un novillo.

AL MENU DE

El Sr. Rodriguez Rey. Confirmamos las noticias que nos damos, dice El Imparcial sobre el gobierno de Santiago de Cuba:

—Esta dimisión estaba anunciada algún tiempo, y se sabe además admitida.

El Sr. Rodriguez Rey parece que se encuentra ahora en la Habana, y llamado por el capitán general á ejercer el cargo.

Destinos vacantes. La relación de los que en este momento se proveyeron con sujeción á la ley de sergentes, la publica la Gaceta.

Impuesto sobre los teléfonos. Parece que el Ayuntamiento de Barcelona trata de imponer un arbitrio de tasas á los abonados telefónicos.

El teatro Español. El Ayuntamiento de Madrid ha recibido estos dias el contrato con el datario del teatro Español, D. Erasmo.

Parece que dicho señor ha pedido una fianza de 6.000 duros que tenía en su poder.

Habana 31.—Ha salido ayer de puerto para la Coruña, el vapor de Veracruz, de la Compañía Trasmatlante.

Barcelona 31.—Hoy domingo ha

deado en este puerto, procedente de Manila, el vapor correo de la Compañía Transatlántica, Isla de Mindanao.

Hoy ha salido para Sevilla el gobernador electo de dicha capital Sr. Villalba.

Ha fallecido en Panticosa, a la edad de veintiseis años, el distinguido oficial de Estado Mayor, D. Julio Serra y Castells.

El rector de Sevilla. El recientemente nombrado para la Universidad de Sevilla, doctor Otero Carracedo, ha dimitido dicho cargo.

Dimisión aplazada. Dice El Imparcial: «La combinación de directores que está pendiente no se hará hasta después de la inauguración del ferrocarril de Moristrol a Monserrat, a cuyo acto acompañará al señor ministro de Fomento el actual director de Agricultura señor marqués de Aguilar.»

Indultos de pena de muerte. S. M. ha firmado ayer los decretos indultando de la pena de muerte, y conmutando la de cadena perpetua a los reos Francisco Arasa, Ceferino Hernandez Corral, Pedro Hernandez Escribano, Manuel Nuñez Marcos, José Martínez Moreno, Juan Martínez Nuedo, Agapito Ruiz Lopez y Magin Fransaria Pallelo.

Dimisión. Le ha sido admitida a D. Dámaso de Acha y Cerrajería la dimisión de los cargos de consejero de Estado y ministro del Tribunal de lo contencioso administrativo.

El decreto lo publica hoy la Gaceta. Notarias vacantes. Las de Quintanar del Rey y de Abanilla en el territorio del Colegio notarial de Albacete.

Se concede un plazo improrrogable de sesenta días naturales, a contar desde el día de hoy, para solicitarlas.

Escalafón. La Gaceta publica hoy el del cuerpo de empleados de establecimientos penales.

Elecciones en Torrelaguna. El partido liberal de Torrelaguna ha acordado presentar candidato en las próximas elecciones de diputados provinciales, a nuestro estimado amigo D. Eduardo Yañez, persona honradísima y de grandes simpatías en aquel distrito.

El cañonero «Pilar» En el ministerio de Marina se recibió ayer el siguiente telegrama: «Melilla 31 (8 tarde).—Comandante cañonero Pilar, al ministro de Marina: Reconocida la costa desde Morro Nuevo hasta Grilla. Sin novedad salgo al amanecer.»

El Casino de San Sebastián. Los accionistas del Gran Casino han celebrado ayer junta general y acordado por unanimidad autorizar al arrendatario para que lo cierre, en vista de que las autoridades no toleran los recreos que en otras partes están tolerados.

Tormentas en Burgos. En los pueblos de Quintana, Almiñe, Puentearenas y Valdemocede, las tormentas han destruido los viñedos, los huertos y árboles frutales.

Esta mañana ha tomado posesion de la direccion general de Beneficencia y Sanidad, el conde de Vilana.

Neurología. Ha pasado ayer a mejor vida la virtuosa señora doña Inés Lopez de Valdemoro de Aranda.

Era sumamente apreciada de cuantos la trataban. Su muerte hará vestir luto a ilustres familias con quienes estaba enlazada. Reciba su familia la expresion de nuestro más sentido pésame.

Consumos. En la recaudacion de consumos de Madrid en el día 31, comparada con igual fecha del año anterior, resulta una diferencia de menos de 24.549 pesetas y 88 céntimos.

Vapores correos. Ayer tarde a las siete fundó en el puerto de Santander, procedente de Veracruz y la Habana, el vapor correo Alfonso XIII.

Tambien fundó en el de Barcelona el vapor correo Isla de Mindanao, procedente de Manila.

La correspondencia que ambos han condcido se recibirá mañana en Madrid.

Crimen. Telegramas oficiales de Santa Cruz de Tenerife participan que en la mañana de ayer fué muerto de una puñalada en el vientre, en la calle de San Sebastian de aquella ciudad, el vecino de la misma José Gil, casado, de veintinueve años, natural de Las Palmas, de oficio pintor.

El agresor, Francisco Gonzalez Mora, de veinticinco años, de oficio cortador, ingresó en la cárcel.

Fábrica de moneda falsa. La Guardia civil del Bruch (Barcelona) ha descubierto una importante fábrica de monedas de plata y cobre falsas, incautándose de las máquinas, cuños, troqueles y monedas. Han recogido tambien siete cartuchos de dinamita.

Están presos un hombre y dos mujeres. Suscripcion. El Bolsin de agentes de cambio y Bolsa ha abierto una suscripcion para socorrer a los tres huérfanos de los porteros del local que en la calle de Espoz y Mina ocupa dicho centro, y que han quedado en la más aflictiva situacion efecto del drama sangriento que hace pocos días se desarrolló en aquella casa, y en el que el padre de aquellas criaturas dió muerte a su mujer disparándola tres tiros.

Muerto en el baño. Acompañado de su familia, entró ayer tarde, a las cinco, en los Baños Arabes don A. M. C.

Estó señor se bañó en la piscina, en tanto que su familia lo hacia en uno de los cuartos con pila que hay en dicho establecimiento.

D. A. M., a los pocos momentos de encontrarse en el baño, sufrió un accidente, que le privó de la vida casi instantáneamente.

En los pocos momentos en que aquel vió, procuraron auxiliarse el médico del establecimiento, Sr. Diez Guerra, y el facultativo de la Beneficencia D. Enrique Dominguez.

Los auxilios de estos facultativos fueron inútiles, pues el Sr. M. C. falleció a los pocos instantes de haber sido extraido del agua, victima, según dictámen médico, de un aneurisma.

Servicios de ingenieros agrónomos

La Gaceta publica hoy un real decreto aprobando las instrucciones de servicio para el cuerpo de ingenieros agrónomos y sus dependencias.

Para los efectos de dichas instrucciones se divide el territorio de la Península e islas adyacentes en 12 distritos agrónómicos, en la forma siguiente:

- 1.º Comprenderá las pr vncias de Madrid, Toledo, Cuenca, Avila, Segovia y Guadalupe.
2.º Cáceres, Badajoz, Ciudad-Real y Albacete.
3.º Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Soria y Alava.
4.º Zaragoza, Teruel, Huesca, Logroño y Navarra.
5.º Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida.
6.º Mércia, Alicante, Valencia y Castellon.
7.º Sevilla, Córdoba, Jaen, Huelva y Cádiz.
8.º Leon, Oviedo, Lugo, Orense, Pontevedra y Coruña.
9.º Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca.
10. Málaga, Granada y Almería.
11. Islas Baleares.
12. Islas Canarias.

Al frente de cada distrito habrá un jefe, que será el ingeniero del servicio agrónómico más antiguo de los que tengan cargo oficial en el mismo.

La capitalidad de los distritos agrónómicos se fijará oportunamente por la Direccion general de agricultura, industria y comercio.

La misma Direccion asignará a cada distrito el número de ingenieros agrónomos que considere preciso, debiendo haber cuando menos uno por cada provincia de las que aquel comprenda, y uno por cada establecimiento docente en él enclavado, además de los que para el servicio de extincion de plagas y otros especiales nombre el ministerio de Fomento, y de los auxiliares y subalternos que sean indispensables.

Exposiciones.

En Irlanda. Del 15 al 27 del próximo mes de Agosto se verificará en Dublin una Exposicion de vinos, espíritus, cervezas y aguas minerales, comprendiendo tambien la maquinaria y accesorios y derivados de estas industrias.

En esta Exposicion se destina una de las secciones a productos extranjeros, es decir, a vinos, rom, coñac, licores, cervezas y todos los artículos que tengan conexion con dichos productos. Los derechos que los expositores han de abonar, son 250 chelines por pie cuadrado, excepto para la maquinaria, para los que se hacen reducciones especiales.

En Lérida. La Asociacion Agrícola Comercial e Industrial de la Conca de Tremp (Lérida) anuncia para el próximo mes de Setiembre una Exposicion agrícola y minera en Tremp, que comprenderá:

- 1.º La manifestacion de la riqueza agrícola y minera de la provincia de Lérida.
2.º Aparatos, máquinas y productos que, no perteneciendo a la provincia de Lérida, convengan no obstante para la produccion agrícola y minera de la misma.
3.º Pruebas y concursos de máquinas y aparatos agrícolas.
4.º Concursos de braceros, aradores, podadores e injertadores.
5.º Conversaciones (conversas) sobre asuntos de interés para la agricultura y minería.
6.º Adquisicion de datos que sirvan de base para la redaccion de una Memoria comprensiva de la riqueza que encierra la provincia de Lérida.

EDICION DE LA NOCHE

Fiestas en Huelva.

Misa de campaña. Huelva 1.º.—Esta mañana se ha verificado en la plaza de San Pedro una solemne misa de campaña, asistiendo a ella el ministro de Marina y su comitiva, la comision colombina, el capitán general y las autoridades locales, las fuerzas de la guarnicion y las tripulaciones de los buques nacionales y extranjeros.

Tambien ha asistido el Ayuntamiento de Huelva con sus maceros y su histórico estandarte.

Todas las casas de la poblacion ostentan ricas colgaduras, y las azoteas se ven completamente cubiertas de banderas y de muchedumbre, ofreciendo un grandioso espectáculo.

Para esta tarde se espera la llegada del Ayuntamiento de Sevilla, que trae el histórico estandarte de San Fernando.

La carabela Santa María saldrá esta tarde para Palos.

Si reina viento favorable irá a la vela.—Fabra.

La avería. Director CORREO. Huelva 1.º (8 mañanas). No tiene importancia la pequeña avería causada a la carabela por la embestida del Lusón.—Mencheta.

Director CORREO. Huelva 1.º (4:50 tarde).—Urgente. Se ha aplazado la expedicion a Palos hasta mañana.

El Sr. Beranger ha visitado hoy a los admirantes extranjeros.—Mencheta.

TELEGRAMAS DE ESTA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.) El principe de Bismarck. Berlin 1.º.—El principe de Bismarck, constando en Jena al discurso de bienvenida que le dirigieron los estudiantes, ha declarado que las pasadas guerras fueron impuestas por la necesidad; pero que en el porvenir la defensa se impone a la guerra. Tambien ha protestado contra la acusacion que se le ha dirigido de que tra-

taba de fomentar los sentimientos antinárquicos. El cólera. Viena 1.º.—Los despachos de Prestburgo anuncian el fallecimiento de nueve personas en Dunasferdabely, atacadas del cólera nostras.

Roma 1.º.—La salud pública en todo el reino es altamente satisfactoria. El gobierno ha hecho desmentir de una manera oficial que haya ocurrido en Italia caso alguno de cólera.

Discurso del trono. Londres 1.º.—El discurso del trono será leído respectivamente el sábado y lunes próximo en el Parlamento.

El futuro gobierno. Londres 1.º.—The Daily News dice que el cambio de gobierno en Inglaterra no modificará en nada las buenas relaciones que esta nacion guarda con Alemania, pero que hará mucho más estrechas y cordiales las relaciones entre Francia y la Gran Bretaña.

Elecciones en Francia. Paris 1.º.—De las elecciones de Consejos generales (Diputaciones provinciales), verificadas ayer en Francia, se conocen 708 resultados.

De éstos 538 corresponden a los republicanos y 115 a los conservadores, habiendo resultado 56 elecciones nulas por no reunir ninguno de los candidatos la mayoría absoluta que marca la ley.

Los republicanos han ganado 75 puestos. El Sr. Loubet ha sido reelegido en el departamento del Drome.

El Sr. Sagasta en Oviedo.

Director CORREO. Oviedo 1.º (1 tarde). Por consecuencia de un ligero resfriado el Sr. Sagasta ha guardado hoy cama retrasando su salida para Borines hasta mañana.

En Siero é Infiesto se le prepara un gran recibimiento.—Mencheta.

Caida. Esta tarde sufrió una caída casual en la calle de Toledo María Muñoz Gonzalez, llevando en brazos a su hija Regina, de catorce meses, resultando la madre con varias contusiones leves en la rodilla, y la niña con la fractura del muslo derecho, siendo conducidas a la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

La cuestion pendiente entre el Sr. Bore, diputado a Cortes y sobrino del Sr. Romero Robledo, con el Sr. Luque, director de El Heraldo, se ha zanjado esta mañana honrosamente, sin consecuencias desagradables, lo cual consignamos con mucho gusto.

Mendigos. Hoy ha continuado la detencion de mendigos ricos.

Uno de ellos guardaba entre sus vestidos 100 pesetas en monedas de todas clases.

D. Mariano Catalina, ex-director de Obras públicas, ha jurado esta mañana el cargo de ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Hoy ha tomado posesion de la direccion de Obras públicas D. Carlos Castell.

Robos. La Guardia civil del puesto de Mejorada (Madrid), comunica hoy al gobierno civil que en el domicilio de doña Patrocinio de Diego, vecina de la mencionada localidad, se habia cometido un robo en ausencia de la dueña de 4.500 pesetas el día 27 del pasado, no habiendo sido descubiertos los autores.

Tambien en ausencia de su dueña, doña Felipa Castro, se ha cometido anoche un robo en el paseo de las Delicias, núm. 10, entresuelo, consistente en 235 pesetas y varias alhajas.

Los autores no han sido capturados. Las espadas de Toledo. Habiéndose descubierto el fraude en la venta de hojas de espadas y otros objetos que, a pesar de su procedencia extranjera, ostentan la inscripcion de Artillería.—Fábrica de Armas de Toledo, el coronel director de nuestra fábrica nacional llama la atencion de la oficialidad del ejército y del público en general acerca de estas falsificaciones.

Asimismo aconseja a quienes deseen asegurarse de la legitimidad de los sables ó espadas que compren en los establecimientos particulares que los contrasten en la fábrica de Toledo, ó en casa de su representante general (Alcalá, 4, Madrid), enterin se toma la determinacion de que cada hoja lleve su número de orden y certificado de origen.

Desde luego puede afirmarse que toda hoja que no lleve la palabra Artillería no es de la fábrica nacional.

Temores de motin. Con motivo de algunos rumores esparcidos estos días en varios pueblos de Pontevedra, referentes a la cobranza de un nuevo impuesto sobre ganados, se temian motines y desórdenes al comenzarlas ferias.

Pero un telegrama del gobernador recibido esta tarde manifiesta que las ferias están muy animadas y que hasta ahora no ha ocurrido nada.

Por incendiarios. En Guadalupe ha sido detenidas algunas personas como autores de los incendios en los campos de aquella provincia.

Riñas. En el paseo de Recoletos fueron detenidos esta madrugada, por riña y escándalo, Santiago Gallego, agente de vigilancia, y Felisa Gamo, cigarrera, resultando ésta con varias lesiones en la cara.

Julian García y Mateo Flores suscitaron anoche una riña, de la que resultó el primero con varias lesiones, de las que fué curado en la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia.

Incendio. Esta madrugada se inició un incendio en una vaquería del paseo de Areneros, que si bien tomó grandes proporciones en los primeros momentos, pudo ser sofocado con el auxilio del cuerpo de bomberos.

Socorro a pobres. La Asociacion Benéfica para socorro de los pobres del distrito de la Inclusa, de la que es presidente el concejal D. Angel Mauzanera, siguiendo la costumbre esta-

blecida distribuirá públicamente en la calle de la Pesion, número 16, solar, el día 6 del corriente, entre los pobres de aquel distrito quinientos bonos en especie para solemnizar la festividad de San Cayetano.

Y al objeto de arbitrar recursos para atender al sostenimiento de tan humanitaria Asociacion repetirá tambien en este año la «kermesse» que tan excelentes resultados ha dado en los anteriores.

Tenemos noticias de que la comision encargada de los trabajos preliminares está desplegando gran actividad con el fin de que la fiesta resulte con el mayor esplendor.

BALANCE DEL DIA

Continúa la Gaceta vomitando decretos, correspondiendo hoy los de mayor importancia al ministerio de Ultramar, decretos que nos merecen la opinion que puede verse por separado.

Los amigos del gobierno creen que para el arriendo de aduanas de Cuba se constituirá en Cuba una sociedad, de que formarán parte comerciantes ricos de la Isla, el Banco Español y quizá el Colonial.

Los nombramientos complementarios del decreto sobre venta y detencion de bienes del Estado en Cuba, en los publica hoy la Gaceta.

Así el decreto sobre propiedades y derechos del Estado, como el del arriendo de las aduanas, es ahora lo que más se discute en los círculos políticos.

Muy satisfechos vienen estos días los órganos en la prensa amigos del gobierno, porque la renta de aduanas, en las tres primeras semanas de Julio (datos hasta ahora conocidos de dicho mes), han dado un aumento, con relacion a igual mes del año anterior, de 4.630 054 pesetas.

Mas estos periódicos olvidan un dato decisivo y muy luminoso al consignar esta cifra, cual es el de decir, como es preciso para la exacta informacion de las cosas, que el aumento mencionado no proviene de la política arancelaria de los conservadores—que venia siendo una política ruinosa para el Tesoro—sino del régimen económico de los liberales.

Porque los derechos de aduanas han subido por virtud de la tarifa convencional de 1882 regalada a Francia durante el mes de Junio, como tantas veces hemos dicho; modus vivendi en virtud del cual los almacenes de Irún, de Port Bou y de otras aduanas se han visto atestados de mercancías extranjeras, ansiosas de aprovechar trato tan ventajoso.

La recepcion que el Sr. Sagasta ha tenido en Oviedo, de igual entusiasta carácter que la que le dispensaron en Leon, enseña, sin género alguno de duda, las simpatías profundas y verdaderas de que goza el jefe del partido liberal en las clases populares.

El Sr. Sagasta no ha salido hoy para Borines, como era su propósito, por sentirse un poco resfriado.

Hemos oido que la excedencia del señor Salmeron era un hecho; pero que impresionado el Sr. Cánovas, ha hecho que se rectifique lo acordado, alcanzando ahora esta excedencia a otro catedrático.

Los valores se han mostrado hoy con alguna firmeza, alcanzando tambien mejores precios los billetes hipotecarios de Cuba.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 1.º DE AGOSTO 1892 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios

Table with 4 columns: Instrument, Price, Difference, and another Price. Includes entries for 4 0/0 perpét. int. c., 4 0/0 amortizable, Billetes Cuba 1896, Banco de España, Banco Hipotecario, etc.

Cambios sobre el extranjero. PARIS..... (A la vista, 16'40 por 100, beneficio al papel id. fin mes..... 63'70 68'80 + 0'10)

LONDRES. (A la vista, libra esterlina, 29'28 pesetas. A 8 dñv., id., 00'00 A 60 dñv., id., 00'00 A 90 dñv., id., 00'00)

Premio del oro: 14'50 por 100. Aspecto de la Bolsa. Los fondos, sin variacion notable en sus cambios.

Unicamente en la contratación a fin de este mes se ha visto alguna firmeza, elevándose el cambio al tipo con que cierran las operaciones al contado, ó sea con una mejora de 30 céntimos, respecto a la cotizacion del sábado.

El movimiento de operaciones ha carecido de importancia. La liquidacion del mes último se practica con regularidad.

El cambio extranjero con unes céntimos menos que el dia anterior, y no se ha visto gran firmeza en el pedido; los francos se han cotizado de 16'50 a 16'35, siendo el último cambio 16'40 por 100; las libras en cheques de 29'33 a 29'28 pesetas.

Las acciones del Banco de España con el aumento de 1'50 por 100 en su cambio; estos os, de 359 a 360 50. Las de tabacos a 110 por 100.

La bonificacion del Banco de España para los cupones de exterior y billetes de Cuba del vencimiento de 1.º de Julio último, 16'25 por 100 y de 1.º de Octubre próximo, 15'25.

La cotizacion de los efectos públicos ha seguido el órden siguiente: El 4 por 100 interior al contado entre 68'85 y 75 terminando a 68'75. A fin de mes, desde 68'65 a 68'80 y con prima de medio por ciento a 70'10. El 4 por 100 exterior al contado desde 73

por 100 a 73'25 último cambio; y a fin de mes a 73'20.

La Denda amortizable al 4 por 100 de 78'20 a 78'30. Los billetes de Cuba de 1886 de 104'80 a 105'40, última cotizacion, ó sea con la mejora de 80 céntimos del cambio del sábado.

Los de 1890 de 95'80 a 95'90. Las cedulas del 4 por 100 del Banco Hipotecario a 84 por 100. Despues de la Bolsa. A las cinco y media.—4 por 100 interior, fin de mes, 68'75.

DE LA AGENCIA FABRA. Paris 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'5/8.

PERCHELERAS.

I. Los ojos son dos ventanas, a donde el querer se asoma cuando no cabe en el alma.

II. Cuando en citas de amores dos hablan mucho, al final de la cita se quedan mudos.

III. A la entrada de tu calle he visto una cruz de piedra, primera cruz que señala el Calvario que me espera!

IV. Celosa vuelves a estar y así vuelvo a estar seguro de que no me olvidarás. NARCISO DIAZ DE ESCOVAR.

CHARADA.

(RESUIMITIDA) Muy prima dos es mi novia; es tambien cuarta segunda, y prima tercera dos en los comercios abunda.

En taller de carpintero prima tres cuarta verás, y el todo de la charada suelen a algunos llamar. MR. TÓRPIN (de Yecla). (La solucion mañana.) Solucion a la charada de ayer: MA-LE TA.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 21º sobre 0.

A las doce de la misma, 29º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 26º sobre 0. La máxima fué de 33º grados sobre 0. La mínima, de 16º sobre 0. El barómetro marca 709 milímetros.—Variable.

LA Mesa de Fornos

Comida del 2 Agosto de 1892. Cubiertos de 5 pesetas. Puré Parmentier. Trucha a parrillada a la maitre d'hotel. Picadillo de vaca a la Gourmet. Judías de La Granja con tomate. Solemillo en su jugo. Dulce y helado.

Cognac Jimenez Lamothe. El Banco General de Madrid se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y del extranjero.

CULTOS.

Santo de mañana.—Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro, Obispo y San Esteban, Papa. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Domingo, donde se celebrará fiesta a la beata Juana de Aza: por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde continua la novena de Su Titular, predicando un Padre Dominicó.

En Monserrat sigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de las Nieves, y será orador el Sr. Morlans. En San Millan continúa la novena de San Cayetano, predicando el Sr. Casanova. En San Antonio de los Alemanes se celebrarán cultos a Su Titular como todos los martes.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en San Justo ó en D. Juan de Alarcón.

Espectáculos para MAÑANA.

Principe Alfonso.—A las 9.—La espada de honor.—A las 9 3/4.—Correo Nacional.—A las 10 1/2.—Las doce y media y sereno.—A las 11 3/4.—La espada de honor. Tivoli.—A las 8 3/4.—El hijo de su excelencia.—A las 9 3/4.—Coro de señoras.—A las 10 3/4.—El hijo de su excelencia.—A las 11 1/2.—De Herodes a Pilatos ó el rigor de las desdichas.

Recoletos.—A las 9.—Madrid quarto de mar.—A las 10.—El novio de su señora (estreno).—A las 10 3/4.—Los extranjeros.—A las 11 1/2.—Madrid quarto de mar. Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—Concierto por la Sociedad de Conciertos de Madrid, bajo la direccion de D. Manuel Perez.

—Montaña rusa todos los días, desde las 8 de la mañana a las doce, y de 3 de la tarde hasta las 8 de la noche. Gran Circo de Parish.—A las 9.—2.ª soirée fashionable del segundo año.—13 representación de la aplaudida pantomima andaluza «La feria de Sevilla».—Lidia de un bravo becero de una acreditada ganadería de verdadero cartel, cante y baile flamenco y otras nuevas y agradables novedades.—Silla, 2 pesetas; entrada, 50 céntimos.

Gran Circo de Colon.—A las 9.—Notable y variada funcion, tomando parte los principales artistas de la compañía.—Debut de la señorita Vekita, los gimnastas hermanos Secchi, debut de Mme. Ana Pascual y representación de la pantomima de costumbres andaluzas «La feria de Sevilla», terminando ésta con la lidia de un bravo becero.—Entrada general, 50 céntos. Salon Express (Carrera de San Jerónimo, 7 y 9).—Viajes a 25 céntimos.

MADRID, IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 98

Vertical text on the far left edge of the page, partially cut off.

Vertical text on the far right edge of the page, partially cut off.

